

Nº 141 de 24/07/2015

# Boletín Oficial de la Provincia de Alicante edita excma. diputación provincial de alicante

#### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

#### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO

**12330** RESOLUCIÓN PRÓRROGA CONVENIO PROVINCIAL DE ESTIBADORES PORTUARIOS DE ALICANTE 2015

**RESOLUCION** de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball por la que se dispone el registro oficial y publicación del Acuerdo sobre prórroga de la vigencia del convenio provincial de Estibadores Portuarios de Alicante— código convenio 03002495011993 --

VISTO el texto del acuerdo arriba citado, recibido en esta Dirección Territorial con fecha 9/7/2015, suscrito por las representaciones de Sestibalsa y de la Asociación de empresas estibadoras portuarias de Alicante y por otro lado por la representación del sindicato de Estiba de Alicante-Coordinadora de trabajadores del Mar, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos colectivos de trabajo y Orden 37/2010, de 24 de septiembre de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Territorial, conforme a las competencias legalmente establecidas en el Real Decreto 4.105/82, de 29 de diciembre, Decreto 7/2015 de 29 de junio, del Presidente de la Generalitat por el que se determinan las consellerías en las que se organiza la administración de la Generalitat , *ACUERDA*:

**Primero**.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Unidad Administrativa, con notificación a la representación de la Comisión Negociadora, y depósito del texto original del Acuerdo.-

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, 17 de julio de 2015

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE ECONOMÍA SOSTENIBLE,

SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

Fdo.: D. Rafael Muñoz Gómez

Pág. 1 12330 / 2015

edita excma. diputación provincial de alicante



Nº 141 de 24/07/2015

## COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

#### DE TRABAJO PARA EL SECTOR PORTUARIO DE ESTIBA DE ALICANTE

#### **ACTA DE FECHA 02/07/2015**

#### A S I S T E N T E S

#### REPRESENTACION DE SESTIBALSA

D. Jesús Nicolás Rocamora Moreno.

Gerente.

Dña. Begoña Tejada Pino.

Jefe de la Oficina de Administración.

Secretaria de la Comisión Negociadora.

## REPRESENTACION DE LA ASOCIACION DE EMPRE- SAS ESTIBADORAS PORTUARIAS DE ALICANTE

D. Miguel Fuentes Pastor. Empresas Estibadoras

Presidente de la Asociación

D. Jesús Aznar Martinez. " "

## REPRESENTACION DEL SINDICATO DE ESTIBA DE ALICANTE - COORDINADORA DE TRABAJADORES DEL MAR

Pág. 2



Nº 141 de 24/07/2015

## Boletín Oficial de la Provincia de Alicante edita excma. diputación provincial de alicante

D. José Castells Pastor. Presidente Comité Empresa

D. Juan Luis López Mollá Vocal "

D. Alfredo José Victoria. "

D. Valentín Martinez Castaños "

En Alicante, siendo las 11:00 horas del día 2 de Julio/2015, en la Sala de Juntas del domicilio social de SESTIBALSA ALICANTE - SOCIEDAD ANONIMA DE GESTION DE ESTIBADORES PORTUARIOS (en lo sucesivo SESTIBALSA) se reúnen las personas relacionadas al margen en la condición y representación que para cada uno se indica.

D. Antonio Santamaría Esteban. Secretario

Reunida la Mesa Negociadora y tras el correspondiente intercambio de pareceres,

#### MANIFIESTA:

Que en fecha 15 de Julio/2013 se procedió a la constitución de esta Mesa Negociadora del Convenio.

Que en fecha 3 de Julio de 2014 se acordó por las partes la prórroga de la vigencia del Convenio por plazo de un año, hasta el 3 de Julio de 2015, procediéndose al registro oficial y publicación del mismo por Resolución de la Dirección Territorial de Empleo de fecha 18 de Julio/2014 (Bop nº 141, de 25/07/2014).

Que se han venido realizando reuniones de la Mesa Negociadora y contactos entre las partes empresarial y social, sin que hasta la fecha se haya alcanzado acuerdo de aprobación del nuevo Convenio.

Pág. 3 12330 / 2015

edita excma. diputació provincial d'alacant



Nº 141 de 24/07/2015

### Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

Las partes mantienen su voluntad negociadora inicial y consideran indispensable ampliar el plazo de negociación para la firma del Convenio, pactándose

UNANIMIDAD de los asistentes, se

#### **ACUERDA:**

PRIMERO.- Prorrogar por SEIS MESES el plazo de negociaciones del Convenio Colectivo para el Sector Portuario de Alicante, hasta el 2 de Enero de 2016.

expresamente la prórroga de la vigencia del Convenio por un año, por lo que por

SEGUNDO.- Prorrogar la vigencia del Convenio de conformidad a lo establecido en el Art.86.3 párrafo 4º del Estatuto de los Trabajadores, durante SEIS MESES, es decir hasta el 2 de Enero de 2016.

TERCERO.- Autorizar expresamente a DON GABRIEL RUIZ SERVER, titular del DNI núm. 21348161K, para que proceda a su presentación y remisión al Registro de Convenios Colectivos y efectué cuantas gestiones y trámites sean necesarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la redacción y lectura del Acta de la sesión, que se aprueba por unanimidad, extendiéndose por duplicado ejemplar que firman los portavoces de las tres representaciones, levantándose la sesión a las 12:00 h. del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL REPRESENTACIÓN SINDICAL

Por SESTIBALSA Por la Asociación de EE.EE Por Sindicato EstibaAlicante -CTM

Jesús N. Rocamora Moreno Miguel Fuentes Pastor Jose J. Castells

Pastor

Gerente Presidente Presidente Comité

Empresa

La Secretaria de la Comisión Negociadora

Begoña Tejada Pino.

Pág. 4 12330 / 2015